

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Declaración anual de servicios

15.359

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 2.401 de las vigentes Instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios, aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), y para que sirva de base a la redacción de las Hojas Anuales correspondientes, todos los Oficiales Generales en activo, así como los que durante el año hubieran pasado a la reserva o desempeñado cargo en dicha situación, remitirán en los primeros días de enero próximo a esta Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General, Sección Oficiales Generales), en que radican actualmente sus Hojas de Servicios, relación certificada de sus vicisitudes y de los servicios desempeñados durante el año 1978.

Los Capitanes Generales de las Regiones y las primeras autoridades de los Organismos Superiores del Ejército, darán la oportuna difusión de

la presente Orden dentro de sus ámbitos respectivos, a fin de evitar que, por desconocimiento de la misma, puedan dejar de ser cumplimentados por alguno de los interesados.

Madrid, 20 de diciembre de 1978

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES S. A. (HAWK MEJORADO)

Ampliación de convocatoria

11.360

Se amplía la Orden 14.074/268/78, por la que se convoca el Curso de Mando Táctico de Misiles S. A. (Hawk mejorado), en el sentido de que los que hayan realizado con anterioridad el curso básico y soliciten este curso, quedan dispensados de la limitación del apartado 4.2.1 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 2/76), por considerar al ahora convocado de perfeccionamiento del anterior (apartado 4.3 de dicha Orden).

Se amplía el plazo de admisión de instancias diez días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSOS DE ESPECIALIZACION HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Reconocimiento de especialidad

15.361

Por haber superado con aprovechamiento los correspondientes cursos en los Estados Unidos de Norteamérica, se reconoce las especialidades SAM/Hawk/Mejorado que se indican a los suboficiales que se relacionan.

1. Mantenimiento de Apoyo de Radares de vigilancia

Brigada de Artillería D. Antonio Carrillo Cañete (4707).

Otro, D. Angel Miguel Verdugo (5127).

Otro, D. Antonio Caña Carmona (5261).

2. Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información

Brigada de Artillería D. José Clavijo Hormigo (4474).

Otro, D. Antonio Gómez Rueda (4984).

Otro, D. José Jesús Martínez Martínez (5080).

Otro, D. José Racero Ramírez (5123).

Otro, D. Juan Cisneros Montfort (5219).

Sargento de Artillería D. Pedro Cabrero Martínez (5742).

Otro, D. Ricardo Pérez Galtán (5916).

Otro, D. Francisco Latorre Ibarra (6224).

Otro, D. José Holgado García (6470).

Otro, D. Manuel Pérez Pernia (7089).

3. Mantenimiento de Apoyo de Sistemas Mecánicos y Lanzadores

Sargento especialista, mecánico electricista de armas D. Juan Sánchez Muñoz (361).

Sargento especialista, mecánico

ajustador de Armas D. Pedro Piñero Cervantes.

Otro, D. Eugenio Calderón Muñoz.
Otro, D. Angel Castañeira Fernández.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Bajas

15.362

Causa baja a petición propia, en el Curso de Especialidades Médicas, para el que fue designado alumno de la especialidad de Otorrinolaringología, por Orden número 15204/290/78, el teniente médico don Demetrio Gil Moret, siéndole de aplicación lo señalado en el párrafo 3.º del apartado 5.4 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes

La Orden 15.209/290/78 se rectifica en el sentido de que donde dice: «Plana Mayor» debe decir: «Plana Mayor de Mando».

Madrid, 21 de diciembre de 1978.



INFANTERIA

Cambio de residencia

15.363

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Córdoba, en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pas-

tor Navas (4515), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Córdoba, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 14539/275/78, de 2 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.364

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández González (4536), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 15060/286/78, de 16 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.365

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cádiz en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Gómez y González-Alegre (4542), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cádiz, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 15060/286/78, de 16 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

15.366

Por haberse comprobado documentalmente que el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eugenio García Salomón (4615), no reúne las condiciones de aptitud para el ascenso determinadas en el preámbulo de la Orden 15317/290/78, de 18 de diciembre, queda anulada la citada Orden únicamente en lo que se refiere al ascenso al empleo de coronel del teniente coronel D. Eugenio García Salomón.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.367

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica, al suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

A brigada

Sargento primero D. Angel Ortega Romero (10408), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de Instructor de Automovilismo; con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

15.368

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, en situación de disponible, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Pintado Machado (6228), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.369

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Jesús González del Yerro-

Martínez, Capitán General de Canarias y Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Esquivias Sampol (8385), que desempeñaba el mismo cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y grupo.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes

15.370

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del Teniente General D. Mateo Prada Canillas, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Gómez Cutillas (6232) y el comandante de igual Arma, Escala y Grupo D. Antonio Hernández Vicens (8303), que desempeñaban dicho cometido en el anterior destino y situación del citado Teniente General, quedando disponibles en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregados al Cuartel General de la citada Capitanía por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderles.

Estos ceses producen contravacantes.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

15.371

De tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacantes del Arma

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm: 82, Campamento de San Cibrao (Lugo).—Dos.

Estas vacantes son para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

15.372

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 35), modificado por Orden de 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, a los subtenientes de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Santiago Peral Alvarez (8112), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.403 a continuación del teniente auxiliar D. Guillermo Espinosa Morales. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se dá al ascenso.

Don José Clemente García (8179), de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. XII, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º para la que se exige el título de Instructor de Automovilismo; con antigüedad de 14 de diciembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.404 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Don José Polonio García (8176), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6; en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 19 de diciembre de 1978; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.405 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

15.373

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. José García Ballesteros, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 140/36, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

15.374

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) se concede licencia para contraer matrimonio al alférez Escala de Complemento D. Pascual Jiménez Camacho, con destino en el Regimiento Mixto de Infantería España número 18, con doña María-Antonia Gómez Lucas.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

15.375

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone, que en las fechas que se indican pasen a «retirados» los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

El día 4 de marzo de 1979, brigada Caballero Legionario D. Ramón Broton Benito (1919), del Tercio Duque de Alba III de La Legión.

El día 30 de marzo de 1979, brigada Caballero Legionario D. Angel Marañón Gujjarro (2895), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Quedan pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.376

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone pasen a la situación de retirados, en las fechas que se indican, las clases de Tropa que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Cabo primero legionario Bernardo Suárez Martín, del Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión, el día 21 de marzo de 1979.

Otro, Eugenio Santamaría Galiana, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el día 27 de marzo de 1979.

Cabo legionario Fernando Berjillo Leal, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión, el día 10 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Ascensos****15.377**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978, al capitán de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Repolles Cobeta (1424) de la Escuela de Automovilismo del Ejército, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º (Autos).

Queda disponible en Madrid y agregado a su anterior destino en vacante clase C, tipo 9.º por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso que amortiza contravacante.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Destinos****15.378**

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena), anunciada de clase C, tipo 7.º,

por Orden 12.284/236/78 de 11 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Díaz Ripoll (1087), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes**15.379**

Clase C, tipo 7.º.

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros**15.380**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Don Manuel Escalante Gallegos (2500), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 17 de marzo de 1979.

Don Francisco Hidalgo Salazar (2522500), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Sevilla, el día 29 de marzo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.381

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fe-

chas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Avalo Pérez (2644), del Castillo de San Felipe, El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el día 23 de marzo de 1979.

Otro, D. Balbino de la Hoz del Blanco (2759), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, el día 31 de marzo de 1979.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bartolomé Corral Hernández (2835), de la representación del Patronato de Huérfanos Militares de Lérida, el día 5 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Benot Cordero (3219), del Gobierno Militar de Ceuta, el día 25 de marzo de 1979.

Comandante auxiliar D. José Sáenz Albéniz (820), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, el día 18 de marzo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 15.235/290/78 se rectifica como sigue:

Página 1.452, columna segunda: Don Francisco Luque Martín; su segundo apellido es Martí.

Columna tercera: Don Adolfo Ballesteros Pérez; su nombre es Alfonso.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Ingresos****15.382**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de Jefes y Oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería D. Ceferino Santamaría Moreno (2300), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

El mencionado Oficial pasa a la si-

tuación de disponible y agregado a su actual destino en las condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regula la Escala Especial de Jefes y Oficiales.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

15.383

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 14 de marzo de 1979 pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Nieto Tejedor (1396), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.384

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Carlos Pérez Bonfils (2468), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 18 de marzo de 1979.

Don Luis Medrano Pastor (2762), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el día 19 de marzo de 1979.

Don Antonio Valentí Segura (2409), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 29 de marzo de 1979.

Don Ramón Ramírez de Verger Soriano (2504), en situación de en servicios civiles, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, el día 31 de marzo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situación de reserva

Retiros

15.385

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, los jefes honorarios de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Mariano Adrover Merino (857), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, el día 2 de marzo de 1979.

Comandante D. Pedro García Saura (3264), en situación de reserva, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, el día 7 de marzo de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Prórrogas

15.386

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de junio de 1979 al sargento eventual de complemento de Artillería, Escala de campaña y Distrito de Bilbao, don Rafael González Ortega, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, donde deberá efectuar su incorporación en la indicada fecha.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.387

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Romeo Bernad (480); del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en vacante del Arma,

clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, al Gobierno Militar de San Sebastián por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

15.388

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Antolín Mazariegos (694), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en vacante de SEM., de libre designación, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado, en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, al citado Centro por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.389

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rodríguez Cunchillos (1931), de la Academia de Ingenieros del Ejército, en vacante de clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.390

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 292), 4/1977, de

26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), 6 de marzo de 1972, (DIARIO OFICIAL núm. 55), y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de cincuenta y ocho años el día 19 de diciembre de 1978, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Domingo García Balbás (1024), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978, al teniente auxiliar de la misma Arma D. Abundio Sualdea Rodilla (1135), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T., en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante. Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

15.391

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.912/204/78, de 16 de noviembre, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades Centros y Organismos que se señalan, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Capitán D. Antonio Chinchetru Pérez (2304), del mismo; en vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. número 51) y ampliaciones a la misma, en posesión del mencionado Diploma. Artículo 41, párrafo a.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante D. Joaquín Gurriaran Granados (1918), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6; en vacante para la que se exige el Diploma de Vías de Comunicación, comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D.O. núm. 51) y ampliaciones a la misma, en posesión del mencionado Diploma. Artículo 41, párrafo f.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Teniente coronel D. Luis Samper de la Gandara (1448), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. D. P. T.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Capitán D. Carlos Zamorano García (2159), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Roberto Aguirre Pariente (2229), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Comandante D. Juan Pardo Perea (1027), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. DPT. Este destino produce contravacante.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Teniente coronel D. Agustín Espinosa Muguruza (1586), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián y agregado al mismo Regimiento.

Comandante D. Angel Navarro Pascual (1922), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Capitán D. Daniel Moreno Hernando (2227), de la Academia General Militar.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Capitán D. Florentino de la Vega Mate (2148), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Capitán D. Alfonso Camon Canovas (2146), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Ferrera Nogales (2202), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Juan Arribas Zorrilla (2101), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Valladolid).

Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada)

Capitán D. Angel Martínez Barrios (2228), de Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Comandante D. Enrique Martín Márquez (1930), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Capitán D. Luis Lomban García (2318), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV; en vacante para la que se exige el Título de Profesor de Educación Física, comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma, en posesión del mencionado Título. Artículo 26.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.392

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13001/248/78, de 26 de octubre, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del Curso de la Dirección de Sistemas R. T. M., existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Mando y Plana Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Alberto Fernández Maestu (1927), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo Regimiento (Red Territorial de Mando).

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones de la misma.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.393

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.916/264/78, de 16 de noviembre, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**VACANTES DEL ARMA**

Clase B, tipo 6.º

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Subteniente D. Arturo Mella Muñio (2420), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, en vacante para la que se exige el Título de Jefe de Centro, comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma, en posesión del mencionado Título.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Brigada D. Fidel Usano Pifreiro (2645), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Sur Ct-3 (Sevilla, provincia).

Otro, D. Francisco Boje Nuñez (2652) del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Sargento D. Pedro Guerrero Ruiz (3149), del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.

Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)

Brigada D. Isidoro Mangas Pérez (2772), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón-1.ª Unidad (Valladolid).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Unidades de Madrid

Sargento D. Antonio Gregorio Pérez (3654), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña)

Sargento D. José Vázquez Sánchez (3054), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

4.ª Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Dionisio Martínez Pedrosa (3126), del mismo Regimiento,

Red Territorial de Mando, Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia).

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sección Telefónica de Algeciras)

Sargento D. Antonio Borrego Cobos (3158), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena)

Sargento D. Domingo Correa Navarro (3275), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

I Batallón, Unidades de Valladolid:

Sargento D. Carlos García García (3524), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

VI Batallón, 45.ª Unidad (Córdoba):

Sargento primero D. Rafael Vélaz Albero (2972666), del Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Calatayud.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Sargento D. Jorge Rodríguez Prieto (3088), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Juan García López (3123), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Alcañarilla (Murcia) y agregado a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».

Otro, D. José Ventura Rizo (2556), del Regimiento de Ingenieros núm. 3, otro, D. Jorge Sánchez Hidalgo (3596), del Regimiento de Transmisiones, 1.ª Sección de la Compañía CBH, Grupo SAM.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias. Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Juan Varela Ravelo (4076), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Brigada D. Luis Araujo Iglesias (2527), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Sargento D. Francisco Fernández Rodríguez (3632), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Academia General Militar. Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza)

Brigada D. José Fernández Martín (2909), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento primero D. José Torres

Garcés (2924333), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

PREFERENCIA FORZOSA**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida)

Brigada D. Francisco Montilla Ríos (2905), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

FORZOSOS**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Brigada D. Francisco Pérez Corbacho (2908), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Brigada D. José Alcantara Manzano (2906), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista, Representación y Banderín de Enganche.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**15.394**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Estévez Ortega (2278), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, con doña María Teresa Cabezón Pinilla.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar**15.395**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden

de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 19 de diciembre de 1978, al subteniente de Ingenieros D. Eladio Gómez Grandes (2172), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio), en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1676, a continuación del teniente auxiliar don Víctor Adeva Olmos (1675).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

15.396 Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 2.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y efectividad de 15 de diciembre del mismo año

Antonio Garrido Martínez, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Carlos Martín Gómez, del mismo.

Alvaro Galán Menéndez, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, a continuación de D. Gonzalo García Metola.

José Sánchez Justicia, del Batallón Mixto de Ingenieros IX, a continuación de D. Miguel Muriel Fernández.

Antonio Castejón Grau, del mismo, a continuación de D. José Masip Prats.

Pedro Serrano Ortiz, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, a continuación de D. Antolín Parra Castilla.

José Castilla Redondo, del Regimiento de Transmisiones.

Luis Torraldes Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, a continuación de D. Manuel Rodríguez Ruinervo.

Miguel Fernández García, del Parque Central de Ingenieros.

José Cortegana Peña, del mismo.

Juan Moreno Cuervas, del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

15.397

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 11.908/230/78, de fecha 3 de octubre, para jefe de la 3.ª Sección de la Jefatura de Fabricación de la Dirección de Industria y Material, pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material D. Fernando Saleta Sanabria (209), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.398

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 11.909/230/78, de fecha 3 de octubre, existentes en la Dirección de la Guardia Civil, para la Jefatura de Acuartelamiento, pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Clemente Sancho Gascón (351), de la Dirección de Infraestructura.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

15.399

Por aplicación del artículo 55, pasa destinado con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º, a la Comisión Superior de Retribuciones del Ministerio de Defensa para ocupar la plaza de secretario, el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Angel Santori Mateo (947), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.
DE LINIERS Y PIDAL

15.400

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia, anunciada por Orden 13860/263/78, del día 15 de no-

viembre, clase C, tipo 9.º, existente en el C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba), se destina en primera preferencia al sargento de Intendencia don Angel Rodríguez Martín (915), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

15.401

Clase B, tipo 5.º

Academia de Intendencia (Ávila).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe del Grupo de Doctrina, incluida en el grupo III del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo o del Tecnología de las Subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.402

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que a continuación se expresa:

1.—Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes

15.403

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército (Madrid). Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974, de 30 de marzo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal. Plazo de admisión de vacantes: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

La Orden 13.356/255/78, se rectifica como sigue:

Página 683, columna segunda: Sargento músico D. José Martínez Fernández; su nombre es Josué.

Madrid, 21 de diciembre del 78.



VARIAS ARMAS

Declaración de aptitud

15.404

Finalizado el XXIV Curso para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 172), se declaran aptos en el mismo con fecha 4 de diciembre de 1978, a los suboficiales que por Armas y Cuerpos se relacionan, de acuerdo con el orden de puntuación obtenida en el citado Curso.

Infantería

- 1.—Brigada D. Francisco Luque Sancho (8374).
- 2.—Otro, D. Antonio Bejarano Vilarró (8250).
- 3.—Otro, D. Luis Córdoba Gigante (8417).
- 4.—Otro, D. Pedro Serrano Muñoz (8422).
- 5.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco Sánchez García (211).
- 6.—Brigada D. Francisco Ledo Corbacho (8331).
- 7.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Ortiz Ofomendia (205).
- 8.—Brigada D. Vicente Fagández Vías (8378).
- 9.—Otro, D. Miguel Marín Torres (8441).
- 10.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Jesús Alonso Rilova (224).
- 11.—Brigada D. José García Heredero (8382).
- 12.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Rafael Marín Labraña (251).
- 13.—Brigada D. Gabriel Garrido Silva (8410).
- 14.—Otro, D. Domingo Palazón Serrano (8413).
- 15.—Otro, D. José Morales Pérez (8434).
- 16.—Otro, D. Manuel García Leiva (8398).
- 17.—Otro, D. Gabriel Madrid Gozalo (8408).
- 18.—Otro, D. Manuel Infante de la Rosa (8456).
- 19.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Izquierdo Pereiro (228).
- 20.—Brigada D. Eufemio Ayala Suárez (8425).
- 21.—Otro, D. Antonio Souto Rey (8319).
- 22.—Otro, D. Manuel González García (8419).
- 23.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Venancio Asensio Alegría (240).
- 24.—Brigada D. Adolfo Insa Verdalles (8395).
- 25.—Otro, D. Pablo Gómez González (8388).
- 26.—Otro, D. José García Merino (8384).
- 27.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Castellanos Rodríguez (235).
- 28.—Brigada D. Justo Cruz Galindo (8462).
- 29.—Otro, D. Alpiniano Sánchez Sánchez (8403).
- 30.—Otro, D. Benedito Martínez Echevez (8315).
- 31.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don José Puehol Pérez (238).
- 32.—Brigada D. Francisco Bravo Saneha (8303).
- 33.—Otro, D. Luis Vega Ramos (8334).
- 34.—Otro, D. Juan Cintado Bastida (8453).
- 35.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista

- don Emilio Alvarez Berenguer (219).
- 36.—Brigada D. Juan Luna Luna (8391).
 - 37.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Pablo Lucas Sampedro (221).
 - 38.—Brigada D. Eloy Hierro Moral (8402).
 - 39.—Otro, D. José Caridad Bujía (8387).
 - 40.—Otro, D. Mariano Berzosa Berzosa (8380).
 - 41.—Otro, D. José Fernández Torres (8460).
 - 42.—Otro, D. Marcelino Sánchez Pastor (8293).
 - 43.—Otro, D. Antonio Navarro Rodríguez (8305).
 - 44.—Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Jiménez-Mena Delgado (220).
 - 45.—Brigada D. Santiago Martínez Martínez (8401).
 - 46.—Otro, D. José Alcalá Quemada (8414).
 - 47.—Otro, D. Valeriano Gómez Cañón (8457).
 - 48.—Otro, D. Miguel Jiménez Calderón (8463).
 - 49.—Otro, D. Francisco León Ortiz (8423).
 - 50.—Otro, D. Manuel Leñero Cespedosa (8447).
 - 51.—Otro, D. Sebastián Gutiérrez Barrientos (8449).
 - 52.—Otro, D. Francisco Campillo Blanco (8389).
 - 53.—Otro, D. Manuel Manzanero Ortiz (8390).
 - 54.—Otro, D. Jesús González Herrera (8400).
 - 55.—Otro, D. Angel López Robledo (8444).
 - 56.—Otro, D. José Leo Puerto (8404).
 - 57.—Otro, D. Isidro Martínez Saez (8439).
 - 58.—Otro, D. Manuel Pérez Guillán (8396).
 - 59.—Otro, D. Alfonso Pulido León (8448).
 - 60.—Otro, D. Manuel Benitez Rodríguez (8442).
 - 61.—Otro, D. Manuel Baños Castro (8450).
 - 62.—Otro, D. Julio Moya Rodríguez (8393).
 - 63.—Otro, D. Juan Mira Palacios (8386).
 - 64.—Otro, D. José Montes Salguero (8344).
 - 65.—Otro, D. Salvador Cano Gámez (8353).
 - 66.—Otro, D. Benigno Paule Tomás (8341).
 - 67.—Otro, D. Santiago Martínez Perea (8406).
 - 68.—Otro, D. Manuel Domínguez Acedo (8416).
 - 69.—Otro, D. Miguel Cañabate Marín (8394).
 - 70.—Otro, D. Juan Valiente González (8355).
 - 71.—Otro, D. José Fontesecca Bautista (8367).

Caballería

- 1.—Brigada D. Fernando Fernández Arjona (1235).
- 2.—Otro, D. José Lombo Leal (1241).

- 3.—Otro, D. Angel Pérez López (4233).
- 4.—Otro, D. Juan Tinahones García (4239).
- 5.—Otro, D. Anastasio González Ródenas (4218).
- 6.—Otro, D. José Jiménez Jiménez (4202).
- 7.—Otro, D. Antonio Morecillo Porro (4158).
- 8.—Otro, D. Juan Guerra Castaño (4236).
- 9.—Otro, D. Miguel Aguilar Hernández (4231).
- 10.—Otro, D. Miguel Núñez Margarrít (4234).
- 11.—Otro, D. Dionisio Alvaro Noguerolas (4209).

Artillería

- 1.—Brigada D. Fermín Herranz Martínez (4210).
- 2.—Otro, D. Antonio Jarillo Cáceres (4204).
- 3.—Otro, D. Atilano Arnaiz Arroyo (4170).
- 4.—Otro, D. Fernando Trejo Gutiérrez (4229).
- 5.—Otro, D. Felipe Martín Marcos (4206).
- 6.—Otro, D. Antonio González Cabrero (43).
- 7.—Otro, D. Juan Pérez López (4197).
- 8.—Otro, D. Isidro Ferrero Blanco (4164).
- 9.—Otro, D. José Barea Domínguez (4187).
- 10.—Otro, D. Juan Canchal Palomino (4209).
- 11.—Otro, D. Jesús Lago Sánchez (4181).
- 12.—Otro, D. Antonio Gallegos García (4227).
- 13.—Otro, D. Pedro Seguí Femenias (4199).
- 14.—Otro, D. Fernando Díaz Zayas (4213).
- 15.—Otro, D. José Valverde Rodríguez (4226).
- 16.—Otro, D. Antonio Martín Ríos (4174).
- 17.—Otro, D. Antonio Valcárcel Vicente (4218).
- 18.—Otro, D. Nicasio Fraile García (44).
- 19.—Otro, D. Vicente Negro Negro (4196).
- 20.—Otro, D. Arturo Ruiz Márquez (4215).
- 21.—Otro, D. Francisco Corbacho Bonilla (4201).
- 22.—Otro, D. Manuel Mula Martínez (4182).
- 23.—Otro, D. Dionisio Iranzo Moya (4216).
- 24.—Otro, D. Francisco García López (4172).
- 25.—Otro, D. Manuel Ramírez Fernández (4189).
- 26.—Otro, D. Francisco Vila Calzada (4123-7).
- 27.—Otro, D. Eduardo Fernández García (4224).
- 28.—Otro, D. Antonio Ríos Ríos (4176).
- 29.—Otro, D. Francisco Ponce González (4175).
- 30.—Otro, D. Joaquín Santos Priego (4186).
- 31.—Otro, D. Augusto Miguel Rubio (4193).

- 32.—Otro, D. José Novoa Alvar (4231).
- 33.—Otro, D. Juan Zaragoza Cañete (4183).
- 34.—Otro, D. Guillermo Romero Higuera (4179).
- 35.—Otro, D. José Pina Goñi (4217).
- 36.—Otro, D. Manuel Aneiros Peña (4271).
- 37.—Otro, D. Antonio Yañez Lamela (4211).
- 38.—Otro, D. Alfredo Ballesteros Escudero (4178).
- 39.—Otro, D. Francisco García Lladó (4159).
- 40.—Otro, D. José Recio Pelegrina (4214).
- 41.—Otro, D. Servilio Arcos Sánchez de Rojas (4228).
- 42.—Otro, D. Juan Lozano Gracia (4184).
- 43.—Otro, D. Arnaldo García Ponz (4198).
- 44.—Otro, D. Francisco Checa Salcedo (4231).
- 45.—Otro, D. Javier Ramos Ruiz (4225).
- 46.—Otro, D. Jesús Bailo Saez (4268).
- 47.—Otro, D. Juan Soto Iriés (4185).
- 48.—Otro, D. Florentino Cebrián López (417).
- 49.—Otro, D. José Montarelo Viejo (4167).
- 50.—Otro, D. Julio Mateo Rocha (4123-4).
- 51.—Otro, D. Jesús López Jiménez (40).
- 52.—Otro, D. Juan Martín Mora (4220).
- 53.—Otro, D. Dictino Tato Gil (4123-5).
- 54.—Otro, D. Ezequiel Marrero de la Cruz (4192).
- 55.—Otro, D. José Castro Lobato (4207).
- 56.—Otro, D. José Gómez Gómez (4190).

Ingenieros

- 1.—Subteniente mecánico electricista montador maquinista D. Blas Lanjarín Soria (17).
- 2.—Brigada mecánico ajustador de máquinas y herramientas. D. José Quintero Mora (69).
- 3.—Subteniente mecánico electricista montador maquinista D. Ricardo Verde Pérez (15).
- 4.—Brigada de Ingenieros D. Santos Rivas Roa (2446).
- 5.—Otro, D. José Fraga Farfías (2455).
- 6.—Otro, D. José Moragues Gaya (2461).
- 7.—Otro, D. Manuel León Blanco (2446).
- 8.—Otro, D. José Rubio Ruiz (2474).
- 9.—Otro, D. José Martín Cuadros (2443).
- 10.—Otro, D. Domingo Lozoya Ramos (2374).
- 11.—Otro, D. Julián Solís Solís (2447).
- 12.—Otro, D. Jesús Malo Martínez (2436).
- 13.—Otro, D. Ricardo Pérez González (2450).
- 14.—Otro, D. Ramón Martorell Rigo (2408).
- 15.—Otro, D. Angel Ramirez Zambrano (2472).

- 16.—Otro, D. Manuel Allue Ríos (2458).
- 17.—Otro, D. José López Traverso (2453).
- 18.—Otro, D. Juan Márquez Molano (2457).
- 19.—Otro, D. Antonio Carrasco Caro (2456).
- 20.—Brigada mecánico electricista de Transmisiones D. Emilio Pérez-Minayo Pastor (169).
- 21.—Brigada de Ingenieros D. Antonio Durán Sánchez (2444).
- 22.—Otro, D. Antonio Aguila García (2433).
- 23.—Otro, D. Ramón Gallardo Sevilla (2459.500).
- 24.—Otro, D. Anselmo Bustinduy Camiña (2475).
- 25.—Otro, D. Antonio Rosselló Martorell (2385).
- 26.—Otro, D. Fidel Parrizas Martínez (2467).
- 27.—Otro, D. Francisco Sánchez Vicente (2425).

Sanidad Militar

- 1.—Brigada D. Carlos Santos Prieto (694).
- 2.—Otro, D. José Vicario Vegas (695).
- 3.—Otro, D. Félix Quintero Mateo (677).
- 4.—Otro, D. Juan García Rodrigo (698).
- 5.—Otro, D. Mario Rodríguez Fernández (702).
- 6.—Otro, D. José Sastre Peral (704).
- 7.—Otro, D. Salvelló Cifuentes García (676).
- 8.—Otro, D. Santiago Boira Cardiel (653).
- 9.—Otro, D. Francisco Gil del Río (675).
- 10.—Otro, D. Alejandro Franco González (700).
- 11.—Otro, D. Francisco Zapater Villascusa (697).
- 12.—Otro, D. Andrés Gavira Calderón (696).
- 13.—Otro, D. Manuel Botija Valiente (642).

Madrid, 21 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Ponencia General de Vestuario y Equipo



UNIFORMIDAD

La Orden 44.946/283/78, se rectifica como sigue:
Página 1.275, columna primera:
Apartado 2.3. Donde dice: «Correa-

je básico, con dos portacargadores para CETME»; debe decir: «Corraje básico con dos portacargadores de subfusil».

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2389/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso al empleo que se indica al personal que se relaciona:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente D. José Domínguez Pajares, inspector principal, a capitán.
 Otro, D. Francisco Jorquera Muñoz, jefe de Depósito, a capitán.
 Otro, D. Felipe Romero Moncayo, inspector principal, a capitán.
 Alférez D. Teófilo Aguado Estébanez, subjefe de División, a capitán.
 Otro, D. José Galvo Montolió, subjefe de Depósito, a teniente.
 Otro, D. Jerónimo García Rodríguez, inspector de Movimiento, a teniente.
 Otro, D. Francisco Checa Romero, subjefe de Depósito, a teniente.
 Subteniente D. Luis González Cristóbal, contramaestre, a alférez.
 Otro, D. Julián Serrano Parreño, inspector de Movimiento, a teniente.
 Brigada D. José Barriga Velo, factor de Circulación, a subteniente.
 Otro, D. Enigdio Guiote Aguilera, jefe de Estación, a alférez.
 Otro, D. Carlos Martín Guisado, factor de Circulación, a subteniente.
 Otro, D. Lisardo Rebollo Zubizarreta, factor de Circulación, a subteniente.
 Otro, D. José Vizeaino Tejeiro, delineante proyectista, a alférez.
 Sargento primero D. Rafael Quesada Crespo, factor de Circulación, a subteniente.
 Sargento D. Antonio Armero Gallardo, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Arroyo Abascal, maquinista a brigada.
 Otro, D. Bernabé Fernández González, jefe de Negociado, a alférez.
 Otro, D. José García Ramos, maquinista, a brigada.
 Otro, D. Francisco García Sánchez, maquinista, a brigada.
 Otro, D. José Gómez González, maquinista, a brigada.

Otro, D. Rafael Hernández Abolio, maquinista, a brigada.

Otro, D. Julio Julián Redondo, inspector de Movimiento, a teniente.

Otro, D. Emilio Laborde Estévez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco López López, titulado Grado Medio de Entrada, a alférez.

Otro, D. Vicente Marchante Carrazoni, maquinista a brigada.

Otro, D. Aureliano Navarro Rodero, factor de Circulación, a subteniente.

Otro, D. José Pérez Casanova, maquinista, a brigada.

Otro, D. Eduardo Santos López, maquinista, a brigada.

Otro, D. Saturnino Yagüe Díez, maquinista, a brigada.

Cabo primero Manuel Campesino Esteban, operador de Máquina de Vía, a brigada.

Otro, Pedro Espinosa Segovia, jefe de Equipo, a sargento.

Otro, D. Dionisio Mora Arias, ayudante de maquinista, a sargento.

Otro, D. Luis Muñoz Fernández, ayudante de maquinista, a sargento.

Soldado Francisco Mata Martín, ayudante de maquinista, a sargento.

«Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»

Teniente D. Francisco Ruiz Herrera, técnico agregado superior, a capitán.

Brigada D. Santiago Barroso Sánchez, técnico ayudante, a subteniente.

Sargento D. José Muñoz Ferrador, inspector de Circulación, a alférez.

Cabo primero Epifanio Toro Ramos, jefe de Equipo, a sargento.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto número 2389/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212), continúa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorario por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, el personal que se cita a continuación:

Capitán don Fernando Abad Gómez-Galdón.

Otro, D. Antonio Navas Siruela.

Teniente D. Lorenzo Carrillo Martín.

Alférez D. Mariano Blanco Cuesta.

Otro, D. Juan Jesús Pentones Pascua.

Subteniente D. José Carrasco Troia.

Otro, D. Cecilio Martínez Rojas.

Brigada D. Baltasar Román Bernal.

Sargento D. Santos García Miguel.

Otro, D. Salvador Muñoz Corredera.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO.

(Del B. O. del E. n.º 304, de 21-12-78.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

15.405

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden Ministerial de fecha de 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar a D. Javier y don Martín Rodríguez y de Labra, como nietos del General de División (honorífico) Excm. Sr. D. Guillermo Rodríguez González, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.406

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden Ministerial de fecha de 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar a D. Oscar Pajares Casado, nieto del Practicante Militar D. Daniel Pajares Colodrón, Caballero Laureado de San Fernando.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

15.407

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5

de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de la Guardia Civil, D. José Ortega Benito (37.823.038), de la 532 Comandancia (Logroño), quedando en la situación de «Disponible» en la 5.ª Zona y agregado a la plana Mayor del 53 Tercio (Burgos), por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

15.408

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «Disponible» en las Zonas que para cada uno se indica:

Comandante D. José Rifón Cabarros (33.575.419), de la 612 Comandancia (León), con la de 18 de diciembre de 1978, en la 6.ª Zona y agregado a la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid), por un plazo máximo de seis meses.

Capitán D. José García Gómiz (17.085.135), del Subsector de Tráfico de Alicante, con la de 18 de diciembre de 1978, en la 3.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Enrique López García Cuesta (3.765.632), de la 141 Comandancia (Toledo), con la de 15 de diciembre de 1978, en la 1.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Antonio Pérez Higuero (1.167.637), de la 112 Comandancia (Madrid, Exterior) con la de 16 de diciembre de 1978, en la 1.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. José Traperero Sánchez (2.054.486), de la Dirección General, con la de 18 de diciembre de 1978, en la expresada Dirección General y agregado a la misma por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Antonio Santiago Arcas (21.610.697), del Subsector de Tráfico de Barcelona, con la de 18 de diciembre de 1978, en la 4.ª Zona y agregado al indicado Subsector por un plazo de seis meses.

Otro, D. Juan Lara Gómez (1.619.137) de la Dirección General, con la de 18

de diciembre de 1978, en la expresada Dirección General y agregado a la misma por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.409

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 19 del mes actual, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las zonas que para cada uno se indica:

Capitán D. Juan Gil Remacho (54.003.542), del Centro de Instrucción, en la Inspección de Enseñanza y agregado al indicado Centro por un plazo máximo de seis meses.

Teniente D. Olegario Martí Blaquero (40.555.134), de la 131 Comandancia (Guadalajara), en la 1.ª Zona, y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Supernumerarios

15.410

Se concede el pase a la situación de «Supernumerario» en la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto 2754/1965 de 20 de septiembre (D. O. número 223), al comandante de dicho Cuerpo D. Bartolomé Llompart Garau (1.365.186), de la 262 Comandancia (Almería), quedando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 31 Tercio (Valencia), por fijar su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

15.411

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha falle-

cido el día 15 del mes actual en la plaza de Santander, el capitán de dicho Cuerpo, D. Justiniano Martínez López (13.666.106), que se hallaba destinado en la 122 Comandancia (Ávila). Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.412

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Cabo D. Francisco Haro Blanco (23.391.371), del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. Juan Soliva Meseguer (18.898.556), del 41 (Barcelona).

Otro, D. Francisco Azucme Monreal (72.650.611), del 53 (Burgos).

Corneta D. Antonio Gómez Cotta (24.806.639), del 31 (Valencia).

Guardia primero D. Higinio Avalos Luque (25.217.349), del 25 (Málaga).

Otro, D. Juan Moreno Guerrero (24.710.269), del 31 (Valencia).

Otro, D. José Lázaro Cano (22.412.175), del 52 (Pamplona).

Guardia segundo D. Pedro Almonacid Pedrocho (3.787.219), del 11 (Madrid).

Otro, D. Fidel Barrera Alonso (9.702.605), del mismo.

Otro, Antonio Hidalgo Sanchidrián (28.710.914), del mismo.

Otro, José Rodríguez Pozo (30.416.794), del mismo.

Otro, José Romero Archilla (2.496.654), del mismo.

Otro, José Cura de la Horra (71.247.382), del mismo.

Otro, José Lamarca Arregui (73.064.085), del mismo.

Otro, D. Diego Gómez Martínez (11.658.133), del mismo.

Otro, D. Francisco Cuenca Martín (70.787.140), del mismo.

Otro, D. Luis Mejía López (1.389.932), del mismo.

Otro, D. Manuel Alonso Jiménez (3.708.833), del mismo.

Otro, D. Sebastián Barroso Guijo (6.937.094), del mismo.

Otro, D. José de las Nieves López (24.287.663), del 14 (Toledo).

Otro, Jesús Juan Juan (9.711.609), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, José Benete Roldán (30.420.408), del mismo.

Otro, Luis Jiménez Miramón (78.740.818), del mismo.

Otro, Jesús Romero Sánchez (74.606.647), del mismo.

Otro, D. Antonio Roldán Rodríguez-Doval (29.942.830), del 23 (Córdoba).

Otro, D. Juan Jiménez Castueto (25.892.622), del mismo.

Otro, D. Antonio Martos Castro (25.887.196), del mismo.

Otro, D. Joaquín Martín Puertas (5.117.759), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Andrés Infante Corra (27.901.293), del 31 (Valencia).

Otro, D. Vicente Serrano Serrano (6.951.662), del mismo.

Otro, D. Juan Martín Martín Iglesias (7.407.896), del mismo.

Otro, D. Juan González Vilaplana (21.374.126), del mismo.

Otro, D. Florencio Sánchez Pla (30.399.330), del mismo.

Otro, D. Nicolás Tío Nadal (21.322.215), del mismo.

Otro, D. Armando Martín de Vidales Borrás (22.616.906), del mismo.

Otro, D. Pedro Jiménez Rubio (49.870.471), del mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Alvarez (42.646.697), del mismo.

Otro, D. Alfonso Sánchez Ramiro (86.816.113), del mismo.

Otro, D. Salvador Piera Iznardo (19.973.194), del mismo.

Otro, D. Jerónimo Blanco Ventura (30.187.885), del mismo.

Otro, D. Juan Benito Ruiz (31.156.595), del 33 (Castellón).

Otro, D. Angel Costumero Martín (18.895.969), del mismo.

Otro, D. José Castilla Zafra (26.174.844), del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Salvador Payá Rovira (74.204.769), del mismo.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Peinado (24.106.318), del mismo.

Otro, D. Agustín Gil Chacón (8.746.935), del mismo.

Otro, D. Félix Jiménez Gómez (45.265.566), del mismo.

Otro, D. Manuel del Toro Sanjuán (38.037.886), del mismo.

Otro, D. Pedro Torres Nalda (36.958.728), del mismo.

Otro, Antonio Moya Moreno (1.092.427), del mismo.

Otro, Francisco Rueda Núñez (24.836.107), del mismo.

Otro, Rafael Franco Justo (42.959.079), del mismo.

Otro, Angel Mirete Bohórquez (23.204.893), del mismo.

Otro, Mario Sánchez Andréu (51.057.436), del mismo.

Otro, D. Alberto Sanjosé Andorra (40.847.544), del 42 (Tarragona).

Otro, D. Pablo Pardo Puértolas (17.191.900), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Vicente Martín Cuartero (17.175.430), del mismo.

Otro, D. Manuel García Pérez García (13.686.307), del 51 (Santander).

Otro, D. Emilio Hernández Perezagua (13.692.207), del mismo.

Otro, D. Jesús Garrido Escobar (5.104.587), del 52 (Pamplona).

Otro, D. José Antúnez Carrasco (6.933.376), del mismo.

Otro, D. Juan Atienza Márquez (28.400.925), del mismo.

Otro, D. Manuel Bermúdez García (28.505.781), del mismo.

Otro, D. Martín Gallego Teso (11.891.624), del mismo.

Otro, D. Evaristo Pifreiro Rojas (28.500.982), del 53 (Burgos).

Otro, D. Modesto Combarros Martínez (11.705.935), del mismo.

Otro, D. Baldomero Sánchez Hidalgo (28.303.084), del 54 (Bilbao).

Otro, Víctor Carrasco Jiménez (14.492.465), del mismo.

Otro, D. José Corral Porteiro (16.224.352), del mismo.

Otro, D. Tomás Pardo Trueba (13.660.143), del mismo.

Otro, D. Vidal Alvarez Fradejas (71.001.819), del 62 (Salamanca).

Otro, D. Ramón Rodríguez Permuy (35.251.961), del 63 (Pontevedra).

Otro, D. Belarmino Souto Eimil (76.540.810), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Francisco Mirás Maroño (33.222.219), del mismo.

Otro, D. Enrique Fonseca Méndez (8.097.673), del 65 (Oviedo).

Otro, D. Pablo Luque Pérez (75.659.654), del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Antonio Regalado González (51.841.579), del mismo.

Otro, D. Manuel Iglesias Toset (24.800.128), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.413

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Córdoba, el día 12 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo, don Francisco Cabrillana Cruz (74.788.399), que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

15.414

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 69/63, de 8 de julio (B. O. del E. núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el próximo mes de marzo al brigada de la Guardia Civil D. Juan de la Peña Martín-Ventas (374.384), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

15.415

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por el Decreto 1.599/72 (B. O. del E. núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil pasando a la situación de retirados por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Gregorio Díaz Romero (25.258.863), del 23 Tercio, Córdoba.

Sargento D. Francisco González Hernando (23.382.990), del 52 Tercio, Pamplona.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.416

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63).

Corneta D. Alonso Rivera Macías (29.683.710), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero D. Juan Valderrama Anguita (25.876.062), del 23 (Córdoba).

Guardia segundo D. Emilio Torres Beltrán (28.030.510), del 21 (Sevilla).

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

Guardia primero D. José Guerra Moreno (11.012.232), del 65 Tercio (Oviedo).

Guardia segundo D. Manuel Jurado Jurado (28.257.841), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Manuel Jurado Expósito (27.854.174), del 41 (Barcelona).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

15.417

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de marzo de 1979, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63).

Guardia primero D. Aniceto Díaz Noheda (19.745.822), del 11 Tercio (Madrid), el día 20.

Otro, D. Fundador Donoso Montero (5.524.321), del 14 (Toledo), el día 25.

Otro, D. Manuel González Farrales

(41.919.238), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 23.

Otro, D. Jacinto Domínguez Romero (29.428.689), del 21 (Sevilla), el día 23.

Otro, D. José Osuna Paez (27.738.813) del mismo, el día 31.

Otro, D. Benito Madroñal Pérez (25.823.940), del 23 (Córdoba), el día 30.

Otro, D. José Vela Barceló (10.720.388) del 31 (Valencia), el día 13.

Otro, D. Manuel Pulido Cano (30.886.318), del 41 (Barcelona), el día 3.

Otro, D. Alfonso Ruiz Garrigos (5.023.146), del mismo, el día 8.

Otro, D. Agustín Campo Moralejo (41.050.887), del 42 (Tarragona), el día 4.

Otro, D. José Berlanga Mayor (1.989.448), de la Agrupación de Destinos, el día 20.

Guardia segundo D. José de Mingo Alcoceba (16.734.998), del 11 (Madrid), el día 17.

Otro, D. Antonio Montero Delgado (6.871.737), del mismo, el día 27.

Otro, D. Florentino García de Lucas (2.970.667), del 13 (Guadalajara), el día 14.

Otro, D. José Redondo Correas (7.326.887), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 12.

Otro, D. Manuel Holgado Vargas (26.656.250), del 24 (Cádiz), el día 18.

Otro, D. Julián Galarzo Olivares (26.690.318), del 41 (Barcelona), el día 2.

Otro, D. Martín Guljarro Cantalejo (6.844.166), del mismo, el día 20.

Otro, D. Antonio Córdoba Sánchez Lancho (6.820.146), del 42 (Tarragona), el día 13.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63)

Guardia primero D. Manuel Pérez Quintana (41.092.816), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), el día 15.

Otro, D. Miguel Rodríguez Hidalgo (37.201.689), del 42 (Tarragona), el día 2.

Otro, D. Eloy Gonzalo Pedraza (17.734.595), del 43 (Zaragoza), el día 27.

Otro, D. Manuel Calvo González (18.350.313), del mismo, el día 28.

Otro, D. José Expósito Afán (15.329.781), del 52 (Pamplona), el día 23.

Otro, D. Francisco Vargas Garrido (35.177.197), del 63 (Pontevedra), el día 16.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (C. L. número 406)

Guardia primero D. Florentino Ballesteros Jiménez (40.812.211), del 11 Tercio (Madrid), el día 11.

Otro, D. Eusebio Muñoz Gómez (3.365.641), del 12 Tercio (Segovia), el día 5.

Otro, D. Aquilino Aguilar Casado (40.490.206), del 13 (Guadalajara), el día 5.

Otro, D. Tomás Batista González (42.570.386), del 15 (Santa Cruz de Tenerife), el día 15.

Otro, D. Ricardo Sánchez Escamilla (28.280.596), del 21 (Sevilla), el día 13.

Otro, D. Olegario Martín Diego (6.868.429), del 22 (Badajoz), el día 6.

Otro, D. Juan Murillo Guillén (6.863.313), del mismo, el día 11.

Otro, D. Antonio Torres García (24.695.327), del 25 (Málaga), el día 1.

Otro, D. Rafael Fernández Garcés (25.279.673), del mismo, el día 15.

Otro, D. José López Navarro (21.993.983), del mismo, el día 28.

Otro, D. José Guerrero Moreno (28.545.961), del 26 (Granada), el día 22.

Otro, D. Antonio Colón González (22.313.928), del 31 (Valencia), el día 23.

Otro, D. José Rodríguez Cruz (23.130.785), del 32 (Murcia), el día 4.

Otro, D. Angel Marín Paredes (22.838.885), del mismo, el día 21.

Otro, D. José Gil Peñalosa (17.602.457) del 43 (Zaragoza), el día 21.

Otro, D. Felipe Fernández Somonte

(9.624.360), del 61 (Valladolid), el día 1.

Otro, D. Tomás Hernangomez Rubio (12.114.655), del mismo, el día 7.

Otro, D. Federico Heredero Blanco (13.975.680) del 62 (Salamanca) el día 14.

Otro, D. Landolbo Sánchez Román (7.694.361), del mismo, el día 20.

Otro, D. Saturnino González Rojo (33.598.878), del 64 (La Coruña), el día 22.

Otro, D. Félix Dugue González (13.176.641), del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 16.

Otro, D. Juan Moreda López (1.316.229), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 8.

Otro, D. José Sánchez Pablos (6.860.842), de la misma, el día 21.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingresos

15.418

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los Guardias-Alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 28 de julio de 1978 (D. O. núm. 177) por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Jorge Rueda Gómez (50.417.070), paisano, por rescisión de compromiso.

José Sanz Millán Astray (5.235.237), paisano, por rescisión de compromiso.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cotización

Ilustrísimos señores:

La Ley 28/1975, de 27 de junio, establece en su artículo 11 la obligación de cotizar, de todos los asegurados, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El Real Decreto 2331/1978, de 28 de septiembre determina que la base de cotización al ISFAS estará constituida

por las retribuciones básicas de los asegurados en activo y que la correspondiente a los retirados y jubilados, citados en el artículo 11, 4, y pensiones familiares a las que se refiere la disposición adicional única de la Ley citada, será igual a la cuantía de la pensión que tenga reconocida el beneficiario y, en el supuesto de que perciba más de una pensión, que, en principio, debiera cotizar al ISFAS, la base estará constituida por la de mayor cuantía.

La propia disposición establece el tipo de cotización, de la cuota individual básica de los asegurados en activo, para la financiación de las prestaciones a que se refiere el artí-

culo 13 de la Ley, en el 2,03 por 100 de la base de cotización y el tipo único de cotización de los retirados jubilados y pensionistas, a los que se ha hecho referencia anteriormente, en el 1,60 por 100 de la base de cotización.

El Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 2330/1978, de 29 de septiembre, en su artículo 39, establece la deducción en nómina de las cotizaciones respectivas.

La cuantía de la aportación del Estado se fija por el Real Decreto 2331/1978 en el 5,75 por 100 del importe de las bases de cotización.

Resulta, en consecuencia, necesario

establecer las normas adecuadas en orden a los trámites que han de observarse para la deducción en nómina de las cuotas de los asegurados, así como la forma en que se han de realizar los ingresos a favor del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de estas cuotas y de la aportación del Estado.

En su virtud, este Ministerio de Hacienda dicta las siguientes normas:

Primera.—Personal en activo.

1. Con efectos a partir del 1 de octubre del corriente año, las Pagadurías, Habilitaciones y Mayorías que reclamen haberes con cargo a los artículos 11 y 15 del capítulo 1.º del Presupuesto de Gastos del Estado—Secciones: Ministerio de Defensa; y Ministerio del Interior, respecto al personal de la Guardia Civil y de la Policía Armada—cualquiera que sea su situación administrativa, excepto las clases de Tropa y Marinería con menos de dos años de servicio y los Caballeros Cadetes y Aspirantes que solamente perciban el haber mensual de Tropa y Marinería, consignarán en las respectivas nóminas la deducción, en favor del ISFAS, y que ha sido fijada, para el año 1978, en el 2,03 por 100 de las retribuciones básicas de los asegurados en activo.

2. Esta norma también será de aplicación a los que perciban sus haberes por otros Ministerios.

Segunda.—Retirados, jubilados y pensionistas.

1. Con efectos a partir del 1 de octubre del corriente año, este personal satisfará la cuota individual básica que le corresponde, y que ha sido fijada en el 1,60 por 100 de la cuantía de la pensión que tenga reconocida el asegurado; ahora bien, en el supuesto de que perciba más de una pensión, la base de cotización será la de la pensión de mayor importe. El descuento de esta cuota se realizará en las nóminas autorizadas por la Dirección General del Tesoro y las Delegaciones Territoriales de Hacienda.

2. A los efectos de determinar el personal exento de cotización, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas prestará la colaboración necesaria a la Dirección General del Tesoro, a las Delegaciones Territoriales de Hacienda, así como a los Habilitados de Clases Pasivas. La Dirección General del Tesoro o Intervención General de la Administración del Estado dictarán

las instrucciones necesarias para regular el modo en que este personal ha de satisfacer la cuota individual básica al ISFAS.

Tercera.—Personal que presta sus servicios en otros Organismos.

Las Habilitaciones de los Organismos autónomos, Servicios públicos sin personalidad jurídica distinta de la del Estado, Empresas nacionales y demás, en las que presten su servicio funcionarios de la Administración Militar del Estado, procederán a detraer la cuota correspondiente de los haberes de los interesados en la nómina del Organismo de que se trate.

Las cantidades retenidas mensualmente por las Habilitaciones correspondientes se transferirán por las mismas, dentro de los cinco días siguientes, a la cuenta corriente abierta en el Banco de España, en Madrid, a nombre del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, dando cuenta, simultáneamente, al mismo, del ingreso efectuado. Este ingreso se justificará con relaciones en las que figuren los apellidos y nombres del asegurado, número del documento nacional de identidad, número de afiliación al ISFAS, base de cotización y período a que corresponde cada descuento realizado en nómina.

Cuarta.—Disposiciones comunes al personal comprendido en las normas primera y segunda anteriores.

1. El importe de las cuotas deducidas en cada nómina se ingresará, en formalización, en las cuentas abiertas, en la Dirección General del Tesoro y Delegaciones Territoriales de Hacienda, bajo el título de «ISFAS», de la agrupación «Operaciones del Tesoro-Acreadores», con las siguientes subdivisiones: a) Personal en activo, b) Clases Pasivas, sin perjuicio de las previsiones que puedan expresarse en ellas por razón del Ministerio respectivo.

2. La Dirección General del Tesoro, las Delegaciones Territoriales de Hacienda y los Pagadores y Habilitados, tanto los de activo como los de clases pasivas, observarán las previsiones de los números 2, 3 y 4 del artículo 44 del Reglamento del ISFAS.

Quinta.—Aportación del Estado.

1. El ISFAS promoverá mensualmente, cerca de la Dirección General de Presupuestos, la orden de pago de la aportación del Estado, documentada con certificación expedida por el Jefe de Contabilidad del ISFAS, en la

que, con separación por provincias, se haga constar:

a) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente del Ministerio de Defensa, según certificado expedido por el Ordenador general de Pagos del Ministerio de Defensa.

b) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente del Ministerio del Interior, según certificado expedido por los Organismos competentes de la Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de la Policía Armada.

c) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal que percibe sus retribuciones directamente de otros Ministerios, según certificados expedidos por los Interventores Delegados respectivos.

d) Cuotas, deducidas en nómina, correspondientes al personal comprendido en la norma segunda de las presentes, según certificados expedidos por la Dirección General del Tesoro y Delegaciones Territoriales de Hacienda.

e) Cuotas del personal a que se refiere la norma tercera de esta Orden ministerial, según certificado expedido por el Jefe de Contabilidad del ISFAS.

f) Devoluciones no compensadas en nómina, con las separaciones de los apartados anteriores, según certificado expedido por el Jefe de Contabilidad del ISFAS.

En la orden de pago se concretará el total de la aportación del Estado que, por equivalencia del 3,75 por 100, se determinará aplicando a la suma algebraica de las cuotas comprendidas en los apartados a), b), c), e) y f) anteriores, el coeficiente de 2.8225; y de las comprendidas en los apartados d) y f) el 3.5937. La aportación resultante se satisfará directamente al ISFAS, en la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco de España, de Madrid.

2. Cuando se modifiquen las bases o tipos de cotización de los asegurados o la aportación del Estado, el ISFAS determinará los coeficientes de equivalencia de acuerdo con la Dirección General de Presupuestos.

Lo que digo a VV. M.

Dios guarde a VV. M. muchos años.
Madrid, 9 de diciembre de 1978.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Ilmos. Sres. Directores generales del Tesoro y de Presupuestos.

(Del B. O. del E. n.º 304 de 21-12-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-1-79 (5/79 central)

Hasta las once horas (11,00) del día

once (11) de enero de 1979, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, Vía de San Fernando, número 2, Zaragoza, para la adquisición

por concurso urgente de 11.613,00 Qns. de harina de trigo panificable, para las necesidades del primer semestre del año 1979 más 60 días de re- puesto, con destino a los Estableci-

mientos de Intendencia de esta 5.ª Región Militar que a continuación se detallan:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 7.480 Qms.

Para el Depósito Intendencia de Jaca, 2.072 Qms.

Para el Depósito Intendencia de Huesca, 2.061 Qms.

Precio límite general: a 2.200,00 pesetas quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región, o al menos, por el total de una o varias de dichas plazas separadamente, con arreglo a las previsiones y cantidades señaladas en el pliego de bases, y deberán redactarse en cuatro ejemplares.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación», y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto licitatorio público se realizará en la sala de actos de esta Junta, a las once (11) horas del día quince (15) de enero de 1979.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1978.

Núm. 487

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de concurso número 1/79

Hasta las once horas del día quin-

ce (15) de enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para la adquisición por concurso público urgente, con admisión previa de 10.940 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones primer semestre de 1979, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, 5.400 Qms.

Depósito de Intendencia de Tarra-gona, 410 Qms.

Depósito de Intendencia de Lérida, 2.700 Qms.

Depósito de Intendencia de Gerona, 630 Qms.

Depósito de Intendencia de Figueras, 1.800 Qms.

Importe inicial de la adquisición: 24.068.000,00 pesetas.

Precio límite general: 2.200,00 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares, modelo reglamentario reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre núm. 2, documentación general, y sobre número 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las doce (12,00) horas del mismo día 15 de enero próximo.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.

Núm. 485

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente número 11/78

Anuncio

El día 12 del próximo mes de enero de 1979, a las 10,00 horas, se reunirá en el salón de actos de esta Junta la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la contrata de elaboración de raciones de pan, durante el año 1979, por el sistema de concurso urgente, con destino a las plazas siguientes:

Alcoy, 250.000 raciones al precio de 11,000 pesetas ración.

Alicante, 900.000 raciones al precio de 11,00 pesetas ración.

Cartagena (Fte. Derecho), 30.000 raciones al precio de 11,00 pesetas ración.

Cartagena (Fte. Izquierdo), 36.000 raciones al precio de 11,00 pesetas ración.

Lorca (Murcia), 500.000 raciones al precio de 11,00 pesetas ración.

Las raciones de pan son de 400 gramos en tres piezas, dos de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliego de condiciones y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 19 de diciembre de 1978.

Núm. 486

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION